

2017	13	08	03	P00645
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FORESTAL
CABO-PASADO S.A.
CUANTÍA: USD 793.000,00
DI (3) COPIAS
(MG)**

FORESTAL CABO-PASADO S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticuatro (24) de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece la compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A., representada por su Gerente General, el señor JUAN PABLO CEDEÑO LOOR, conforme acredita con copia certificada de su Nombramiento que se acompaña como documento habilitante; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, conforme se desprende de la certificación que forma parte integrante de este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Manta, legalmente



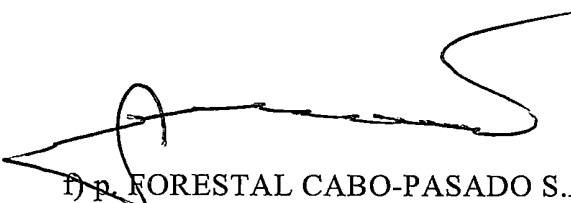
N° TRAMITE: 32830-0041-17 2.1.1
30/05/17
DOCUMENTO: Escritura

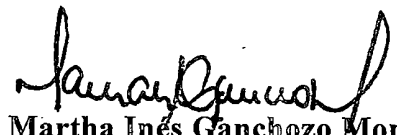
compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A. se constituyó en la ciudad de Manta el diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014) mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, a cargo de la Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, con el número treinta y ocho (38) del Registro Mercantil, tomo tres (3), el treinta (30) de diciembre del dos mil catorce (2014). Actualmente el domicilio de la compañía es el cantón Montecristi y su Capital Social está integrado de la siguiente manera:-----

Accionistas	Acciones	Capital US\$
Carlos Esteban González -Artigas Díaz	250	250.00
Agrícola El Naranjo S.A.	250	250.00
Holding La Fabril S.A. Holdingfabril	4.500	4,500.00
TOTAL	5.000	5,000.00

CLAUSULA TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos el señor JUAN PABLO CEDEÑO LOOR, por los derechos que representa de la compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A. en su calidad de Gerente General y en virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada en el cantón Montecristi, el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, procede a: **TRES.UNO)** Aumentar el Capital Social de la Compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A., en la suma de Setecientos noventa y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 793,000.00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de Setecientos noventa y ocho mil

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN: El señor JUAN PABLO CEDEÑO LOOR, en su calidad de Gerente General de la compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A., para efectos del presente acto, declara bajo juramento que el aumento de capital que se está materializando se encuentra correctamente integrado.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, portador de la matrícula profesional número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


F.p. FORESTAL CABO-PASADO S.A.
RUC 1391822189001
Sr. Juan Pablo Cedeño Loor
Gerente General
c.c. 1307007181


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manabita, a

24 MAY 2017

Martha Inés Canchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Montecristi, 30 de enero del 2015

Señor

Juan Pablo Cedeño Loor

Presente.-



De mis consideraciones:

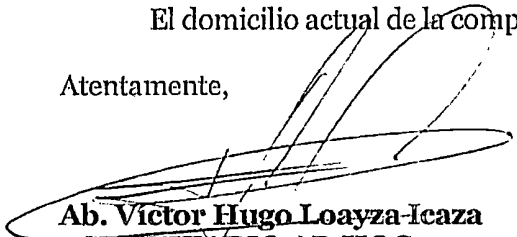
La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FORESTAL CABO-PASADO S.A.**, que tuvo lugar el día de Hoy 30 de enero del 2015, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **FORESTAL CABO-PASADO S.A.**, se constituyó en la ciudad de Manta el diecisiete (17) de diciembre del 2014, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, a cargo de la Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, con el número treinta y ocho (38) del Registro Mercantil, tomo tres (3), el treinta (30) de diciembre del dos mil catorce (2014)

El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi.

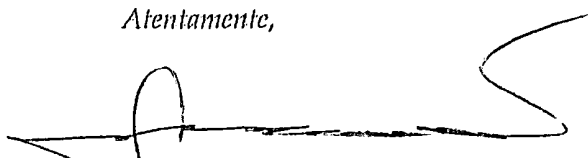
Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Loayza-Icaza
SECRETARIO AD HOC

*Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FORESTAL CABO-PASADO S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.*

Montecristi, 30 de enero del 2015.

Atentamente,


Juan Pablo Cedeño Loor

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Manta

CÉDULA No.: 130720718-1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391822189001
RAZON SOCIAL: FORESTAL CABO-PASADO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ ARTIGAS LOOR CARLOS ESTEBAN
CONTADOR: VERA TOMALA CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 21/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE MADERA EN PIE: PLANTACION, REPLANTE, TRASPLANTE Y ACLAREO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Edificio: LA FABRIL S.A Kilómetro: 5 1/2
Camino: MANTA - MONTECRISTI Referencia ubicación: FRENTE AL UPC DE LA FABRIL Telefono Trabajo: 052920091
Telefono Trabajo: 052924252 Email: cegal@lafabril.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21 ENE 2015
Xavier Lopez
SMXA010708 Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/01/2015 10:52:42

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL CABO-PASADO S.A.
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017**

En Montecristi, a los veintiocho días del mes de abril del 2017, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen los siguientes accionistas: Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL S.A., AGRICOLA EL NARANJO S.A., representada por el señor Carlos González-Artigas Llor en su calidad de Apoderado General; y, el señor Carlos González-Artigas Díaz, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular el señor Carlos González-Artigas Díaz y actúa como Secretario el señor Juan Pablo Cedeño Llor.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL US\$
Carlos Esteban González -Artigas Díaz	250	250,00
Agrícola El Naranjo S.A.	250	250,00
Holding La Fabril S.A. Holdingfabril	4.500	4.500,00
	5.000	5.000.00

El Secretario Ad-Hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- **PUNTO ÚNICO:** Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía

Toma la palabra el Presidente el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de la compañía FORESTAL CABO-PASADO S.A., pone a consideración la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que puede realizarse mediante compensación de créditos.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Juan Pablo Cedeño Llor y manifiesta que considera conveniente para la compañía realizar el aumento de capital propuesto, en los montos y cantidades que constan en el cuadro que se ha puesto a consideración de los señores accionistas:

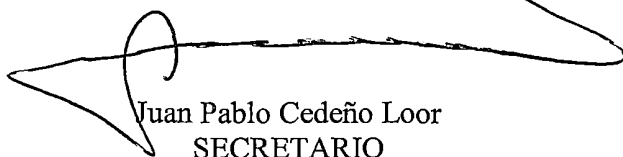
Accionistas	Capital Social Actual	Aumento de Capital por compensación de créditos	Nuevo Capital Social	Total Acciones
-------------	-----------------------	---	----------------------	----------------

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Clausura la sesión a las 11:45 horas y firman todos los presentes.

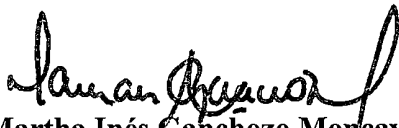
Firmas) Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL y AGRICOLA S.A., en sus calidades de accionistas, ambas representada por su Apoderado General el señor Carlos González-Artigas Loor; el señor Carlos González-Artigas Díaz, por sus propios y personales derechos, en su calidad de accionista; y, el Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, como secretario AD-HOC de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposan en los archivos correspondientes de la compañía.


Juan Pablo Cedeño Loor
SECRETARIO

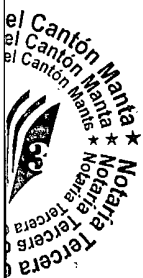
ESPACIO EN BLANCO

...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL que otorga la compañía FORESTAL CABO – PASADO S.A.. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. -----



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL CABO - PASADO S.A.** Representada por Su Gerente General el Señor Juan Pablo Cedeño Loor. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera Del Cantón Manta el 24 de Mayo del 2017. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 123-132 con el número Setenta y Tres (73) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Treinta y Dos (132) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (1435) Y en los respectivos libros índices general literales "C" y "D".
Montecristi, 25 de Mayo del 2017.
Ab.H.P.L.

Dr. Julio C. Eche T.
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MONTECRISTI
ENCARGADO